



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba, 03 NOV 2017

EXP-UNC:0049099/2017

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Sara Susana Ferrucci a su cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que Profesora Sara Susana Ferrucci revista en un cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, que corresponde se acepte la renuncia a partir del 01.10.17 y se ordene la liquidación y pago de 48 días de Licencia anual ordinaria no gozada (14 días de LAO 2016 y 34 días LAO proporcional 2017).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del HCD

RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.10.17, de la Profesora **Sara Susana Ferrucci** (Legajo 29781) a su cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 48 días de Licencia anual ordinaria no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora Sara Susana Ferrucci su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **1826**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA